



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Coordinación de Finanzas.
Oficio N° 160/LXI/2016
Asunto: El que se Indica.
San Luis Potosí, S.L.P. a 23 de Mayo de 2016.

LIC. BEATRIZ EUGENIA BENAVENTE RODRIGUEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
P R E S E N T E.

Por este conducto nos permitimos informarle a Usted de la manera más atenta y en relación al Artículo 19 fracción VII, VIII XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el cual señalamos a continuación.

“ARTICULO 19. Además de la señalada en el artículo 18 de esta Ley, las entidades públicas deberán poner a disposición del público, de oficio, en forma completa y actualizada, la siguiente información:

VII. Las convocatorias e información acerca de los permisos, licencias, concesiones, licitaciones de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y autorizaciones otorgadas por las entidades públicas. Así como, las opiniones, argumentos, datos finales incluidos en los expedientes y documentos que contengan los resultados de los procedimientos administrativos aludidos;”

VIII: la información contenida en los documentos y expedientes administrativos, que se produzcan en los procesos para suscribir contratos, realizar licitaciones y todo tipo de actos y decisiones administrativas, relacionadas con la adquisición, arrendamiento, concesiones y prestación de bienes y servicios;

XVI: los resultados de los concursos, licitaciones, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios deberán contener información precisa, acerca del contrato, el monto, el nombre del proveedor, contratista o de la persona física o jurídica con quien o quienes se haya celebrado el contrato, plazos de cumplimiento y mecanismos de participación e intervención ciudadana;

Que a la fecha No se han celebrado procesos de licitación pública por parte de esta LXI Legislatura.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. HECTOR MERAZ GONZALEZ
COORDINADOR DE FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



LIC. MARIEL PERALTA MEDINA
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO